## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

# REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 06 de marzo de 2.019.-

EXPTE. Nº 20.096/19.

RESOLUCION Nº 038-SRT-2.019.

VISTO:

El resumen y las Facturas "C" Nº 00002-00000195, de fecha 27 de diciembre, Nº 00002-00000197, de fecha 28 de diciembre de 2.018 y Nº 00002-00000199 de fecha 11 de enero de 2.019, presentadas por la concesionario del servicio de fotocopiado de la Sede Regional Tartagal; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante dicho resumen informa sobre el servicio de fotocopiado brindado al sector administrativo y a docentes de la Sede Regional Tartagal.

Que la mencionada firma posee la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal, adjudicado mediante Contratación Directa, por presentar el precio más bajo y reunir las condiciones establecidas para el cumplimiento del servicio.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 8.729,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", con destino al sector administrativo y a docentes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 8.729,00, a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gómez Secretaria Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagai - U.N.Sa